

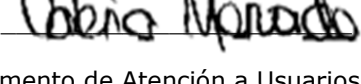
## AVISO DE CITACIÓN

Por medio de la presente se le avisa al señor(a) **AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ**, en el inmueble ubicado en la **CALLE 8 No 13 – 73 en Puerto Colombia**, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al envío de este aviso comparezca a las oficinas de atención a usuarios de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., en la cual presentó su comunicación, en el horario de atención al público de la misma, a fin de recibir notificación personal del acto administrativo No. **20-240-107350 expedida el 17/03/2020**.

Para la notificación se requiere presentar su cedula de ciudadanía y si representa a un tercero, es necesario que anexe fotocopia de la cédula del representado y autorización firmada por el representado.

Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal y en caso de actuar mediante apoderado, este deberá entregar poder debidamente autenticado otorgado por el representante legal para tal fin.

Para notificar este acto administrativo al señor(a) **AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ**, en los términos del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija publicación del Aviso de Citación para la notificación personal de la comunicación No. **19-240-119785 expedida el 16/08/2019**, en la página WEB de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., a las 7:30 a.m. del 27 de marzo de 2020.

Auxiliar   
Departamento de Atención a Usuarios

Se desfija a los **03 días del mes de abril de 2020**, a las 4:30 p.m.

La citación N° **20-240-107350 expedida el 17/03/2020**, se considera surtida de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 68<sup>1</sup>.



FLOR INES AHUMADA LLINAS  
Asistente del Departamento de Atención al Usuario

<sup>1</sup> **Citaciones para notificación personal.**

Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.